

OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA

DICTAMEN FINANCIERO Y CARTA DE OBSERVACIONES
FINALES DE AUDITORÍA

EJERCICIO 2017

7 de diciembre de 2018



**SERTIFINANZAS
CONSULTORES
ASOCIADOS S.C.**

OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA

DICTAMEN FINANCIERO Y CARTA DE OBSERVACIONES FINALES DEL EJERCICIO 2017

CONTENIDO

- DICTAMEN SOBRE LA SITUACION FINANCIERA DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.
- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016.
- ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016.
- ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.
- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 - a) NOTAS DE DESGLOSE.
 - b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)
 - c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA.
- CARTA DE OBSERVACIONES FINALES POR AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA, EJERCICIO 2017.

**RESPETUOSAMENTE
SERTIFINANZAS CONSULTORES ASOCIADOS, S.C.**


**C.P.C. SAÚL MECINAS QUERO
AUDITOR**

7 DE DICIEMBRE DE 2018

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, MEXICO



**SERTIFINANZAS
CONSULTORES
ASOCIADOS S.C.**

Oaxaca de Juárez, Oax. a 7 de Diciembre de 2018

**AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA OFICINA DE PENSIONES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.**

He auditado los Estados Financieros adjuntos de la **Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Estado de Actividades y el Estado de Origen y Aplicación de Recursos correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros.

La Administración de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecida por la Secretaría de Finanzas, Dependencia Normativa a cargo de la implementación y seguimiento en el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), Ley Estatal de Responsabilidad Hacendaria y demás normatividad aplicables de manera supletoria y que le han sido autorizados a la entidad, las cuales se mencionan en el numeral 5 de las Notas de Gestión Administrativa que se acompañan, así como la normatividad de control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de sus estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría; dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la administración de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar



**SERTIFINANZAS
CONSULTORES
ASOCIADOS S.C.**

una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido de mi revisión, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión de la misma.

Durante mi revisión, se verificó el reconocimiento del gasto patrimonial sufrido por el uso de bienes muebles en la realización de las actividades de la Oficina de Pensiones al 31 de diciembre de 2017, encontrando que, para el ejercicio auditado, fueron registradas las depreciaciones correspondientes, tanto de los bienes adquiridos en el ejercicio auditado como de los anteriores.

Es importante resaltar que derivado de la revisión a las obligaciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera, la Oficina de Pensiones realizó durante el ejercicio 2017, el estudio actuarial de las pensiones de los trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual refleja los datos de la población afiliada, la edad promedio, características de las prestaciones otorgadas, monto de reserva de pensiones, periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente, tal como lo establece el artículo 5 fracción V de la Ley en mención; asimismo, fue presentado el formato 8 Informe sobre Estudios Actuariales – LDF de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca así como el correspondiente al Fondo de Pensiones de los Integrantes de las Instituciones Policiales de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca.

OPINIÓN

En mi opinión los Estados Financieros, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como sus resultados y el estado de origen y aplicación de recursos correspondiente a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**RESPETUOSAMENTE
SERTIFINANZAS CONSULTORES ASOCIADOS, S.C.**

**C.P.C. SAÚL MECINAS QUERO
AUDITOR**

**7 DE DICIEMBRE DE 2018
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, MEXICO**

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
 OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2017 Y 2016
 CIFRAS EN PESOS

CONCEPTO	2017	2016
ACTIVO CIRCULANTE		
BANCOS MONEDA NACIONAL	3,855,443	4,964,193
INVERSIONES EN MONEDA NACIONAL CP	82,438,108	91,500,000
CTAS. POR COBRAR POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	675,120	675,120
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,673,843	3,574,901
CONTRIBUCIONES POR COBRAR	35,595	-
OTROS DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CP	159,111,635	137,122,519
ANT A PROV POR ADQ DE BIENES Y PREST DE SERVICIOS	<u>51,186,926</u>	<u>43,227,057</u>
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	298,976,743	281,063,790
ACTIVO NO CIRCULANTE		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO U EQUIVALENTES		
OTROS DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	<u>187,851,314</u>	<u>178,233,767</u>
TOTAL DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO U EQUIVALENTE	187,851,314	178,233,767
BIENES INMUEBLES		
TERRENOS		
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	40,731,255	4,143,409
REVALUACION DE BIENES INMUEBLES	22,700,293	7,394,348
DEP. ACUM. DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	<u>-5,466,933</u>	<u>-10,299,225</u>
TOTAL BIENES INMUEBLES	57,964,616	1,308,532
BIENES MUEBLES		
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	121,396	121,396
MUEBLES EXCEPTO OFICINA Y ESTANTERIA	2,726	2,726
EQ. DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE INFORMACION	1,054,761	511,558
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	0	0
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	18,948	18,948
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	10,350	10,350
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	80,534	80,534
INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	21,857	21,857
AUTOMOVILES Y CAMIONES	217,090	217,090
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO. CALEFACCION Y REFRIGERACION INDUSTRIAL	21,550	21,550
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	2,683	2,683
CARROCERÍAS Y REMOLQUES	448,500	0
EQ. GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	0	0
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS, HERRAMIENTAS	0	0
OTROS EQUIPOS	19,220	19,220
BIENES EN COMODATO	<u>0</u>	<u>448,500</u>
TOTAL BIENES MUEBLES	2,019,615.66	1,476,412

DEP. ACUM. DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-109,119	-1,326,368
DEP. ACUM. DE INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	-92,909	-284,080
DEP. ACUM. DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TEC. DE LA INF.	-512,012	0
DEP. ACUM. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-665,590	-78,390
DEP. ACUM. DE EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES	-18,948	0
DEP. ACUM. DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	-10,350	0
DEPREC. ACUM. DE MAQ. OTRO EQUIPO Y HERRAMIENTAS	<u>-35,358</u>	<u>-173,676</u>
TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA	-1,444,287	-1,862,513
TOTAL BIENES NETO	575,327	-386,102
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	246,391,258	179,086,197
TOTAL ACTIVO	<u>545,368,001</u>	<u>460,149,987</u>
PASIVO CIRCULANTE		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
OTRAS PREST. SOC. Y ECONOMICAS POR PAGAR A CP	2,399,231	3,136,540
DEUDAS POR ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS POR PAGAR A CP	3,709	9,861
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO		
RETENCIONES DE IMPUESTOS POR PAGAR A P	121,995	118,253
RET. DEL SIST. DE SEGURIDAD SOCIAL POR PAGAR CP	39,308	46,772
OTRAS RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CP	<u>3,801,649</u>	<u>2,698,353</u>
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	6,365,893	6,009,779
TOTAL PASIVO	6,365,893	6,009,779
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
ACTUALIZACIONES DEL PATRIMONIO POR ADQUISICIONES DE ACTIVO FIJO	1,266,510	723,307
RESULTADOS DEL EJERCICIO: (AHORRO/DESAHORRO)	27,612,037	28,935,188
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	500,775,091	466,538,936
REVALÚO DE BIENES INMUEBLES	<u>9,348,468</u>	<u>-42,057,223</u>
TOTAL HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO	539,002,108	454,140,208
TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	<u>545,368,001</u>	<u>460,149,987</u>

Las Notas adjuntas son parte integral de este Estado Financiero

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
 OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO
 ESTADO DE ACTIVIDADES
 POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2017 Y 2016
 CIFRAS EN PESOS

CONCEPTO	2017	2016
INGRESOS DE GESTION PARTICIPACIONES, APORTACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO		539,765,643
INGESOS Y OTROS BENEFICIOS		
PENSIONES Y JUBILACIONES	680,189,245.57	19,124,675
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		
BENEFICIOS DIVERSOS	2,015,827.56	
PRODUCTOS FINANCIEROS	<u>22,268,863.91</u>	
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	704,473,937.14	558,890,318
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	659,348,172.44	520,014,989
PENSIONES Y JUBILACIONES		
PENSIONES		
JUBILACIONES		
OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES		
OTRAS PERDIDAS	<u>17,513,727.28</u>	<u>9,940,141</u>
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	676,861,899.72	529,955,130
AHORRO NETO DEL EJERCICIO	<u>27,612,037.42</u>	<u>28,935,188</u>

Las Notas adjuntas son parte integral de este Estado Financiero

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
 OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO
 ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
 AL 31 DE DICIEMBRE 2017
 CIFRAS EN PESOS

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	2017
Saldo Inicial			65,116,985.32
ORÍGEN:			
Ingresos Propios (Fondo de Pensiones)	818,757,164.59		
Inversiones y Valores	<u>1,035,756,418.64</u>	1,854,513,583.23	<u>1,854,513,583.23</u>
TOTAL EFECTIVO DISPONIBLE			1,919,630,568.55
 APLICACIONES			
Pagos Diversos Gastos (Fondo de Pensiones)	819,952,707.28		
Inversiones y Valores	<u>1,013,384,309.10</u>	1,833,337,016.38	
TOTAL DE APLICACIONES NETAS			<u>1,833,337,016.38</u>
 SALDO FINAL DE EFECTIVO:			 86,293,552.17
 INTEGRACIÓN DE SALDOS FINALES DE EFECTIVO			
Bancos		3,855,443.45	
Inversiones y Valores		<u>82,438,108.72</u>	<u>86,293,552.17</u>
 DIFERENCIA			 \$ 0.00

Las Notas adjuntas son parte integral de este Estado Financiero

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El saldo está integrado por los conceptos del efectivo disponible en la cuenta de Bancos y de las Inversiones realizadas del Fondo de Pensiones.

El saldo de esta cuenta se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	2017	2016
Bancos Moneda Nacional	\$ 3,855,443.45	\$ 4,964,192.78
Inversiones en Moneda Nacional CP	82,438,108.72	91,500,000.00
Saldos totales	\$ 86,293,552.17	\$96,464,192.78

Se constató la integración de las cuentas bancarias así como el cumplimiento normativo para el ejercicio 2017, las cuales fueron aperturadas ante instituciones bancarias como cuentas específicas por tipo de gasto: Gastos de Operación y Servicios Personales, para la administración de los recursos autorizados para el ejercicio 2017.

Derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir

2. El saldo representa el monto de los derechos de cobro a favor de la entidad, provenientes de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública de Oaxaca, provisiones realizadas por concepto de cobro de aportaciones y el registro del anticipo de la nómina de Jubilados, Pensionados y Pensionistas, correspondientes a:
 - ✓ Retenciones de cuotas obreras al 9% a los Trabajadores del Estado, descontados vía nómina no recibidas.
 - ✓ Cuotas patronal al 18.5% para constituir el Fondo de Pensiones no recibidas.
 - ✓ Retenciones de los pagos a los Préstamos Quirografarios de los Trabajadores del Estado descontados vía nómina por las diferentes dependencias gubernamental no recibidas.
 - ✓ Retenciones de los pagos a los préstamos hipotecarios de los trabajadores del Estado descontados vía nómina por las diferentes dependencias gubernamentales no recibidas.

El saldo de este rubro se integra por:

CONCEPTO	2017	2016
Cuentas por cobrar por venta. de bienes y prestación de servicios	\$ 675,120.00	\$ 675,120.00
Otras cuentas por cobrar	1,673,843.98	3,574,900.80
Contribuciones por cobrar	35,595.00	
Otros deudores diversos por cobrar a corto plazo	159,111,635.73	137,122,519.25
Anticipo a proveedores, prestadores de servicios y nomina anticipada	51,186,996.21	43,227,057.11
Otros documentos por cobrar a largo plazo	187,851,314.45	178,233,766.77
Saldos totales	\$ 400,534,505.37	\$ 362,833,453.93

La cuenta contable "Cuentas por cobrar por vta. de bienes y prestación de servicios", corresponde al saldo pendiente de pago al 31 de diciembre de 2017, de la Coordinación General de Educación Media Superior por el arrendamiento del inmueble ubicado en Amapolas 510, colonia reforma.

La cuenta de "Otras cuentas por cobrar", es la cuenta en la que se registra entre otros el adeudo de la Secretaría de Finanzas al Fondo de Pensiones por concepto de cuentas por liquidar certificadas de gastos de operación y cuotas al IMSS que al cierre del ejercicio se encuentran pendientes de ministrar y que con el fin de cumplir con el pago fueron cubiertos con recursos del Fondo de Pensiones.

En la cuenta de "Otros deudores diversos por cobrar a corto plazo", se refiere a las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's) por conceptos de aportaciones patronales, cuotas obreras, créditos hipotecarios y quirografarios de las Dependencias y Entidades del sector central y descentralizado, Poderes Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos que la Secretaría de Finanzas adeuda al Fondo de Pensiones.

Resultado de la Auditoría, se encontró que los responsables de la Administración, realizaron acciones de cobro obteniendo la disminución de los saldos pendientes, sin embargo, prevalecen al 31 de diciembre de 2017 los siguientes:

APORTACION PATRONAL 18.5 % FONDO DE PENSIONES	101,826,918.12
GUBERNATURA	100,150.07
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	890,488.99
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	2,621,208.23
SRIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1,818,224.65
SECRETARIA DE ECONOMIA	2,089,356.65
SECRETARIA DE TURISMO	662,087.45
SECRETARIA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA	1,130,723.05
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	744,585.44
SECRETARIA DE ASUNTOS INDIGENAS	181,455.32
SRIA. DE DE DESARROLLO AGROP. FORESTAL, PESCA Y ACUACULTURA	8,849,909.42

SECRETARIA DE FINANZAS	14,410,479.86
SECRETARIA DE ADMINISTRACION	15,450,412.80
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	4,204,112.90
JEFATURA DE LA GUBERNATURA	738,374.95
CONSEJERIA JURIDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	3,778,741.45
COORD GRAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA	512,808.95
REPRESENTACION DEL GOB DEL EDO DE OAX EN EL D.F.	94,068.41
COORD GRAL DE COM. SOCIAL Y VOCERÍA DEL GOB DEL EDO	1,296,467.05
SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE	1,526,582.85
COORD PARA LA ATENCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	178,187.60
COPLADE	3,952,562.86
INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCION AL MIGRANTE	369,309.30
SAPAO	5,880,629.75
DEFENSORIA PUBLICA DEL ESTADO	850,969.80
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGISTICO DEL EDO. DE OAX.	150,697.35
SECRETARIA DE LA MUJER OAXAQUEÑA	83,629.05
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	204,133.35
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	8,202,404.99
CAMARA DE DIPUTADOS	592,544.50
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	2,185,017.70
CONSEJO DE LA JUDICATURA	12,146,928.65
DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	339,524.47
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO	187,062.30
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	405,570.63
COMISION ESTATAL DE CULTURA, FISICA Y DEPORTE	502,600.62
OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	914,398.39
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	1,178,824.05
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	1,365,403.62
SECRETARIADO EJECUTIVO	976,217.60
COORD GRAL DE ENLACE FEDERAL Y RELACIONES INTERNAC	60,063.05

En la cuenta de "Anticipo a proveedores, prestación de servicios y nómina anticipada", se refiere al registro de la nómina pagada por anticipado de Jubilados, Pensionados y Pensionistas correspondiente al mes de enero de 2018, en apego al Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que a la letra dice "...La contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de realización...", derivado de lo anterior se efectúa el registro en la cuenta mencionada.

En la cuenta de "Otros documentos por cobrar a LP", se registran los créditos quirografarios e hipotecarios otorgados a los trabajadores del Gobierno del Estado, Jubilados y Pensionados que cotizan al Fondo de Pensiones, que por auditoría se determinan los siguientes montos:

OTROS DOCUMENTOS POR COBRAR A L.P.	2017	2016
Préstamos Quirografarios	\$ 140,507,088.19	\$ 132,467,251.26
Préstamos Hipotecarios	47,344,226.26	45,766,515.51
Total	\$187,851,314.45	\$ 178,233,766.77

3. No aplica

Bienes disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

4. No aplica

5. No aplica

Inversiones Financieras

6. No aplica

7. No aplica

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. El saldo representa los bienes muebles propiedad de la entidad que sirven para el desempeño de sus actividades. El saldo está integrado por:

CONCEPTO	2017	2016
TERRENOS	40,731,255	4,143,409
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	22,700,293	7,394,348
BIENES INMUEBLES	63,431,548	11,537,757
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	121,396	121,396
MUEBLES EXCEPTO OFICINA Y ESTANTERIA	2,726	2,726
EQ. DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE INFORMACION	1,054,761	511,558
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	18,948	18,948
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	10,350	10,350
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	80,534	80,534
INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	21,857	21,857
AUTOMOVILES Y CAMIONES	217,090	217,090
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO. CALEFACCION Y REFRIGERACION INDUSTRIAL	21,550	21,550
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	2,683	2,683
CARROCERÍAS Y REMOLQUES	448,500	0
OTROS EQUIPOS	19,220	19,220
BIENES EN COMODATO	0	448,500
BIENES MUEBLES	2,019,615.66	1,476,412

DEPRECIACIÓN ACUMULADA

CONCEPTO	2017	2016
DEP. ACUM. DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-109,119	-1,326,368
DEP. ACUM. DE INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	-92,909	-284,080
DEP. ACUM. DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TEC. DE LA INF.	-512,012	0
DEP. ACUM. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-665,590	-78,390
DEP. ACUM. DE EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES	-18,948	0
DEP. ACUM. DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	-10,350	0
DEPREC. ACUM. DE MAQ. OTRO EQUIPO Y HERRAMIENTAS	-35,358	-173,676
TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA	\$ (-1,444,287)	\$ (-1,862,513)
TOTAL BIENES INMUEBLES Y MUEBLES NETO	\$ 575,327	\$ (-386,102)

Como resultado de la auditoría, presentan en archivo electrónico Cédulas con el cálculo de las depreciaciones del activo al 31 de diciembre de 2017, las cuales fueron registradas sin actualización en el concepto de Edificios No Residenciales, lo cual fue solventado por auditoría argumentando que se encuentra en proceso de revisión y conciliación.

Encontrando que, para la depreciación de bienes muebles, cumplen con el levantamiento del inventario y cálculo de las depreciaciones correspondientes a cada uno de los conceptos, en congruencia con las normas establecidas por el Consejo de Armonización Contable.

9. No aplica
Estimaciones y Deterioros
10. No aplica
Otros Activos
11. No aplica

PASIVO

Cuentas por pagar a corto plazo

1. El saldo de estas cuentas representa el monto de los adeudos que tiene la entidad en un plazo igual o menor a doce meses.

El saldo se integra por las siguientes cuentas:

CONCEPTO	2017	2016
OTRAS PREST. SOC. Y ECONOMICAS POR PAGAR A CP	\$2,399,231	\$3,136,540
DEUDAS POR ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS POR PAGAR A CP	3,709	9,861
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO		
RETENCIONES DE IMPUESTOS POR PAGAR A P	121,995	118,253
RET. DEL SIST. DE SEGURIDAD SOCIAL POR PAGAR CP	39,308	46,772
OTRAS RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CP	3,801,649	2,698,353
SALDOS	\$ 6,365,893	\$ 6,009,779

La cuenta de "Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a cp", registra los montos de las emisiones por préstamos hipotecarios autorizados pendientes de liberar al beneficiario; las retenciones efectuadas a los Jubilados, Pensionados y Pensionistas en nómina por concepto de préstamos u otras prestaciones, pendientes de entero a la Secretaría de Administración. El saldo representado en estados financieros, es factible del pago correspondiente en virtud de corresponder a trámites que realizan los beneficiarios y que al cierre del ejercicio, quedaron pendientes de pagar y/o enterar a la Secretaría de Administración.

La cuenta de "Deuda por adquisición de bienes y contratación de servicios", refleja el saldo pendiente de pago a proveedores al cierre de ejercicio, considerado como factible de pago en virtud de que son gastos provisionados al cierre del ejercicio 2017 y que una vez aperturado el ejercicio 2018, son realizados.

La cuenta de "Retenciones de impuestos por pagar a cp", registra las provisiones de los impuestos del mes de diciembre pendientes de entero; y, el registro del Impuesto al Valor Agregado pendiente de trasladar por concepto de arrendamiento de bienes inmuebles. Conceptos factibles de pagar en cumplimiento de las obligaciones ante el SAT.

La cuenta "Retenciones del sistema de seguridad social por pagar a cp", registra las retenciones efectuadas en nómina a los Jubilados, Pensionados y Pensionistas por concepto de servicios funerarios, para efectuar el pago en el mes siguiente. Considerado como factible de pago en virtud de que son gastos provisionados al cierre del ejercicio 2017 y que una vez aperturado el ejercicio 2018, son realizados.

La cuenta "Otras retenciones y contribuciones por pagar a cp" representa las retenciones efectuadas en nómina a los Jubilados, Pensionados y Pensionistas por concepto de préstamos efectuados con diferentes instituciones crediticias. Conceptos factibles de pagar en cumplimiento de las obligaciones ante terceros no institucionales una vez iniciado el mes siguiente al de su afectación.

2. No aplica

3. No aplica

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1. No aplica
2. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Representa el importe de los ingresos de la entidad establecidos en el Artículo 6 de la Ley de Pensiones para los trabajadores del Gobierno del Estado por conceptos de aportaciones patronales, cuotas obreras al Fondo de Pensiones, entre otros. Con la finalidad de sufragar sus gastos generados por el desempeño de sus actividades.

El saldo se integra por las siguientes cuentas:

CONCEPTO	2017	2016
Pensiones y jubilaciones	\$ 680,189,245.67	\$ 539,765,643.44
Otros Ingresos Financieros	22,268,863.91	
Otros ingresos y beneficios varios	2,015,827.56	19,124,675.02
Saldo	\$ 704,473,937.14	\$ 558,890,318.46

La cuenta Pensiones y Jubilaciones refleja el importe autorizado de acuerdo al artículo 34 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2017 publicado el 31 de diciembre de 2016 en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, mediante el cual al Poder Ejecutivo se le asignó originalmente para el Fondo de Pensiones del Estado de Oaxaca la cantidad de \$319,949,844.00, y que derivado de la auditoría se comprobó que el monto de "Pensiones y Jubilaciones" transferido al final del ejercicio 2017, presenta un monto total de \$ 657,844,080.37 (Seiscientos cincuenta y siete millones ochocientos cuarenta y cuatro mil ochenta pesos 37/100 M.N.), comprobando el correcto registro contable y presupuestario correspondiente.

En la cuenta de "Otros Ingresos y Beneficios Varios", representa otros ingresos obtenidos por concepto de arrendamiento de inmuebles, intereses por los créditos hipotecarios y quirografarios e intereses financieros.

Gastos y Otras pérdidas

1. Transferencias internas y asignaciones de sector público

Representa el importe de los gastos efectuados por la entidad, derivados de las prestaciones establecidas en la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado y los gastos de operación de la misma.

El saldo se integra por las siguientes cuentas:

CONCEPTO	2017	2016
ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO		\$520,014,989
PENSIONES Y JUBILACIONES	659,348,172.44	
PENSIONES		0
JUBILACIONES		0
OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES		0
OTRAS PERDIDAS	17,513,727.28	9,940,141
SALDO	\$ 676,861,899.72	\$529,955,130

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

1. No aplica
2. No aplica

IV) Notas al Estado de Origen y Aplicación de Recursos

Efectivo y equivalentes

1. Derivado del análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Origen y Aplicación de Recursos, la cuenta de Efectivo y Equivalente está integrada de la siguiente forma:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2017	DICIEMBRE 2016
Bancos Moneda Nacional	\$ 3,855,443.45	\$ 4,964,192.78
Inversiones en Moneda Nacional	82,438,108.72	91,500,000.00
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 86,293,552.17	\$ 96,464,192.78

2. En el rubro de Aplicaciones de Inversiones del Estado de Flujo de Efectivo, la Oficina de Pensiones del Estado, durante el ejercicio 2017 realizó adquisiciones de bienes muebles.
3. No aplica

V) Conciliación entre los Ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente al período del 1° al 31 de diciembre del 2017 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$ 0
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	0	704,473,937
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	704,473,937	
3. Menos Ingresos presupuestarios no contables	0	0
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
4. Ingresos Contables (4=1+2+3)		704,473,937

OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO
 Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
 Correspondiente al periodo del 1° al 31 de diciembre del 2017
 (Cifras en pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 0
2. Menos egresos presupuestarios no contables		0
Mobiliario y equipo de administración	0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo instrumental médico y laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra Publica en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de Ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales no contables	0	
3. Más Gastos Contables no Presupuestales		676.861,900
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencias de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	676.861,900	
4. Total de Gasto Contable (4=1+2+3)		676.861,900

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el estado de Posición Financiera de la entidad, y se registran en los libros contables con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, para consignar derechos o responsabilidades contingentes que se puedan o no presentarse en el futuro.

CUENTA DE ORDEN CONTABLE

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo de las cuentas de orden contables está integrado por:

OTRAS OBLIGACIONES DE PAGO \$ 1,213,026,257

Muestra el saldo de las cuotas aportadas al Fondo de Pensiones de los trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca, mismo que se disminuye por las devoluciones efectuadas y por las aplicaciones de las jubilaciones y pensiones autorizadas.

CUENTA DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

1. No aplica
2. No aplica
3. No aplica

Derivado de la auditoría, se recomienda el reflejo de las Cuentas de Orden Presupuestarias: Cuentas de ingresos y Cuentas de egresos, tal como lo establece el acuerdo NOR_01_08_00 emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, son primordiales ya que proveen información financiera a los trabajadores, jubilados y pensionados del Gobierno del Estado de Oaxaca, a los Directivos, a los entes normativos, a terceros institucionales y a los ciudadanos que así lo requieran.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Gobierno del Estado de Oaxaca a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

La Oficina de Pensiones durante el ejercicio 2017 operó en cumplimiento a lo establecido por el marco jurídico aplicable, el cual incluye su normatividad particular como lo es la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca y su normatividad interna; así como la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, normatividad implementada por la Secretaría de Finanzas y marco normativo aplicable a la operatividad del ente público.

La autorización de recursos a través del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2017 y el presupuesto complementario del 0.25% del total de las aportaciones y cuotas, establecido en el Artículo 8 de la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca, permite que la Oficina de Pensiones desempeñe sus actividades de manera eficiente y eficaz, procurando ofrecer un mejor servicio a la población, integrada en este sector por trabajadores activos, jubilados, pensionados y pensionistas.

3. Autorización e Historia

a) Fecha de Creación del Ente

La Oficina de Pensiones del Estado es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Oaxaca, con personalidad jurídica y patrimonio propio, fue creada mediante Decreto número 71, de fecha 07 de junio de 1958, publicado en el Suplemento número 23 del Periódico Oficial del Estado de Oaxaca de la misma fecha.

b) Principales cambios en su estructura

Reformada el 11 de octubre de 2008, 27 de febrero de 2010 y el 28 de enero de 2012.

4. Organización y Objeto social

a) Objeto Social

La Oficina de Pensiones tiene como objeto, la organización y administración de las prestaciones que establece la Ley de Pensiones de los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca a favor de los trabajadores, jubilados, pensionados y pensionistas. Cuya organización y funcionamiento quedaran sujetos al régimen que en la propia Ley se consigna.

b) Principal actividad

Las principales actividades que realiza la Oficina de Pensiones son:

- Otorgamiento de pensiones por vejez, inhabilitación, fallecimiento, por muerte del pensionista y por tiempo de servicios de los trabajadores del Estado de Oaxaca,
- Otorgamiento de préstamos quirografarios
- Otorgamiento de préstamos hipotecarios
- Registro y control de cuotas y aportaciones al Fondo de Pensiones de los trabajadores activos, jubilados, pensionados y pensionistas,

- Organización de eventos sociales, culturales y deportivos,
- Brindar atención médica, odontológica y psicológica a los jubilados pensionados y pensionistas.

c) Ejercicio Fiscal

Las cifras contenidas en los Estados Financieros y que se mencionan en estas notas, corresponden al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.

d) Régimen Jurídico

La Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, está regulado por las siguientes disposiciones:

Marco Jurídico Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley del Impuesto sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Código Fiscal de la Federación
- Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable

Marco Jurídico Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca
- Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca
- Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca
- Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca
- Código Fiscal para el Estado de Oaxaca
- Ley de Hacienda para el Estado de Oaxaca

Normatividad Interna

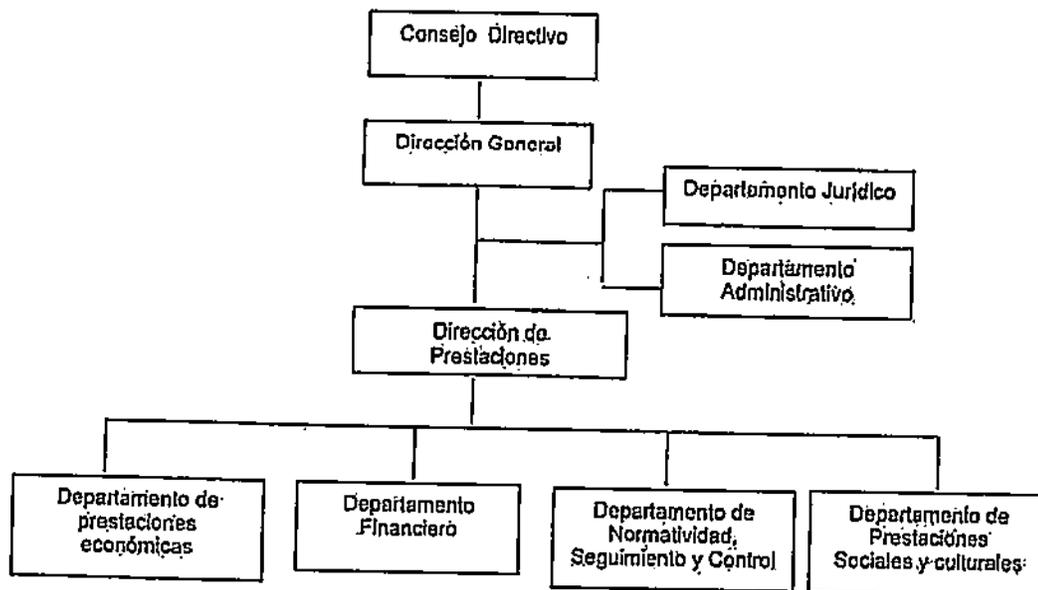
- Reglamento Interno de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca
- Reglamento de Operación de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca
- Manual de Organización de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca
- Manual de Procedimientos

e) Consideraciones fiscales del ente.

La Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, tiene las obligaciones de retener y enterar el Impuesto sobre la Renta sobre sueldos y salarios, honorarios asimilables a salarios y presentar las Declaraciones mensuales, anuales e informativas.

f) Estructura organizacional básica

La oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, para su buen funcionamiento y llevar acabo sus operaciones, durante el ejercicio 2017 operó con una estructura organizacional autorizada en el ejercicio 2012 por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, de acuerdo a lo siguiente:



Resultado de la auditoría, la Oficina de Pensiones acreditó mediante la presentación de evidencia suficiente, que durante el ejercicio 2017, fue gestionada la actualización a la estructura organizacional, la cual fue autorizada por la normativa Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca hasta el ejercicio 2018, siendo vigente durante el ejercicio auditado, la presentada en esta nota.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

No aplica

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Los Estados Financieros de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, han sido preparados observando la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, como son la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las diversas publicaciones que ha realizado el CONAC como son:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental
- Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental
- Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos
- Plan de cuentas
- Clasificador por objeto del gasto y sus adecuaciones, clasificador por rubros de ingresos
- Normas y Metodología para la emisión de información financiera para determinar los momentos contables de los ingresos
- Principales reglas de registro y valoración de Patrimonio
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Instructivo de manejo de cuentas
- Modelo de Asientos para el registro contable
- Guías contabilizadoras
- Normas y metodología para la emisión de la información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas
- Matríces de conversión para la Armonización del sistema de contabilidad gubernamental

b) La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los Estados Financieros es costo histórico.

c) Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público.

Tienen como objetivo sustentar de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y la presentación de estados financieros; la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.

Se describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales deben ser aplicados por los entes públicos de forma tal, que la información que proporcione sea oportuna, confiables y para la toma de decisiones:

I. Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

II. Entes públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos políticos administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

III. Existencia permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

IV. Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

V. Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad, que fueron reconocidos contablemente.

VI. Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

VII. Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública.

VIII. Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente, el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos.

d) En forma supletoria a las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las emitidas por la CONAC aplicará las siguientes:

- Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.
- Las Normas de información financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C (CINIF).

e) No aplica

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales políticas contables aplicadas por la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca para la formulación de sus estados financieros son las siguientes:

- a) Los registros contables de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, se realizan con base acumulativa, es decir, la contabilización de las transacciones de gasto se hace conforme a la fecha de su realización, independientemente de la fecha de su pago
- b) El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados, así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- c) Bienes muebles e inmuebles: Las inversiones en este rubro se registran a su costo de adquisición en las cuentas de activo y patrimonio, asignando una cuenta contable específica para su registro.
- d) El cálculo de depreciación de bienes muebles se registra en forma anual en lo que corresponde a montos determinados del ejercicio anterior.
- e) Los ingresos se registran en cuentas contables de acuerdo a los momentos presupuestarios establecidos por el CONAC: Estimado, modificado, devengado y recaudado.
- f) Los egresos se registran en cuentas contables de acuerdo a los momentos presupuestarios que marca el CONAC: Aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- g) Por procedimiento interno y de acuerdo a la naturaleza de las operaciones de la Oficina de Pensiones, diariamente se realiza depuración y cancelación de saldos de cuentas por cobrar y por pagar, para lo cual la Dirección de Prestaciones a través del Departamento de Prestaciones Económicas, tiene implementado un sistema de control personalizado por cada uno de los trabajadores, jubilados, pensionados y pensionistas.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No aplica

8. Reporte Analítico del Activo

No aplica

Resultado de auditoría, se sugiere incorporar en Notas, el formato de Reporte Analítico del Activo, establecido en la Norma NOR_01_08_004 emitida por el CONAC.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica

10. Reporte de la Recaudación

No aplica

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No aplica

12. Calificaciones Otorgadas

No aplica

13. Proceso de Mejora

No Aplica

Se sugiere informar sobre las acciones y/o medidas implementadas para el fortalecimiento de procesos internos, como mecanismos de mejora implementados en las áreas operativas de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a la Norma 01-08-008 01 establecida por la CONAC en materia de Notas a los Estados Financieros, bajo los siguientes conceptos normativos:

- a) Principales políticas de control interno
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

14. Información por Segmentos

No aplica

15. Eventos posteriores al Cierre

No aplica

16. Partes Relacionadas

No aplica

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros

Del análisis y validación de forma a los Estados Financieros, se recomienda que el ente auditado cumpla con lo establecido en el presente numeral, el cual señala:

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".